

Gustavo Macías Zambrano, diputado federal del Grupo Parlamentario del P.A.N., en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, **Proposición con Punto de Acuerdo relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, en materia de prevención y atención contra las adicciones**, de conformidad con los siguientes:

Considerandos:

“De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 (ENCODAT), la prevalencia del consumo de cualquier droga alguna vez en la vida y en el último año en la población general fue de 10.3% (hombres, 16.2% y mujeres, 4.8%) y de 2.9% (hombres, 4.6% y mujeres, 1.3%), respectivamente. Para el primer caso, esto representó un aumento significativo respecto a la encuesta previa de 2011, tanto para hombres como para mujeres y, particularmente, para los rangos de edad más jóvenes. Para el segundo escenario de prevalencias, es decir, en el último año, el incremento también fue significativo, sobre todo en el caso de las mujeres más jóvenes (12 a 17 años), en los hombres este incremento ocurrió en el estrato correspondiente a los 18 a 34 años. Por otra parte, se identificó que quienes habían desarrollado dependencia a cualquier droga

correspondía a un 0.6% de la población, que representa un aproximado de 546 mil personas (1.1% de los hombres y 0.2% de las mujeres).

La droga ilegal de mayor consumo alguna vez en la vida y en el último año fue la marihuana (8.6% y 2.1%, respectivamente), en ambos casos se registró un incremento significativo respecto a la encuesta anterior de 2011. La segunda droga de mayor consumo fue la cocaína, con una prevalencia de 3.5% alguna vez en la vida y de 0.8% en el último año. El consumo alguna vez en la vida de heroína fue de 0.2%, de estimulantes tipo anfetamínico de 0.9% y de drogas de uso médico fuera de prescripción de 1.3%. Respecto a la edad de inicio del consumo de drogas ilícitas, en hombres fue a los 17.7 años y en mujeres ocurrió a los 18.2 años de edad.

La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (ENCODE, 2014), identificó que el 3.3% de los estudiantes de 5° y 6° grado de educación primaria (10 a 12 años, aproximadamente) habían consumido drogas ilegales alguna vez en la vida (hombres, 4.7% y mujeres, 1.7%). En los estudiantes de secundaria (13 a 15 años aproximadamente) y bachillerato (16 a 18 años aproximadamente) la prevalencia alguna vez en la vida fue de 17.2% (hombres, 18.6% y mujeres, 15.9%).

La estrategia para la atención del consumo de drogas está basada principalmente en la prevención, la detección oportuna y el tratamiento del uso, abuso y dependencia a sustancias psicoactivas...”.¹

Ante el grave problema del consumo de drogas en la sociedad mexicana, tenemos que seguir citando la encuesta nacional sobre consumo de drogas de 2017, ya que no se ha podido realizar otra. De hecho, México Unido Contra la Delincuencia nos alertaba de las consecuencias de dejar de contar con esta información actualizada:

¹ Informe sobre la Situación del Consumo de Drogas en México. Secretaría de Salud. Ver: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/477564/Informe_sobre_la_situacion_de_las_drogas_en_Mexico.pdf

“La Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC) estaría contemplando la cancelación de la Encuesta Nacional de Adicciones (ENCODAT) programada para 2022, debido a una falta de presupuesto. Con esta decisión se estaría cancelando la posibilidad de obtener información relevante sobre las tendencias, magnitud de uso y perfiles de las personas que tienen algún consumo de drogas, alcohol y tabaco en México. La importancia de esta encuesta radica en que proporciona información sobre las personas usuarias, la sustancia inicial de consumo, la edad inicial de consumo, así como datos acerca de factores de riesgo y protección. Su cancelación implicaría quedarnos sin información sobre cómo ha cambiado el consumo de drogas en el país en los últimos años, especialmente cómo la pandemia afectó el consumo de sustancias, y nos dejaría con un último corte de la encuesta realizada en 2017.

Con esta medida perderemos la posibilidad de obtener datos actualizados, minimizando la posibilidad de poder generar políticas públicas nacionales y locales que sean eficientes, eficaces y basadas en hechos. Permitiendo además, la reproducción del estigma sobre las personas usuarias de sustancias, así como el desconocimiento del consumo por cada entidad del país. Al mismo tiempo, al no actualizar la información de la ENCODAT, el gobierno federal estaría incumpliendo con la recomendación de recopilar datos cada tres o cinco años emitida por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), de la cual México es miembro.

Desde México Unido Contra la Delincuencia (MUCD) creemos que la información generada permite construir estrategias basadas en hechos, libres de estigma y romper con el paradigma dicotómico de usuario-adicto que mantienen algunas estrategias del gobierno. Información valiosa como esta, nos ha permitido realizar el análisis del consumo de sustancias en personas jóvenes de entre 12 y 17 años en 10 estados del país como parte del proyecto Conocer para transformar desde lo local, generado a partir de los datos arrojados por la Encuesta sobre

Riesgo y Protección para el Consumo de Drogas en Adolescentes (ERPCODA) de 2020. Gracias a estos datos, pudimos obtener información acerca de las prevalencias de consumo de 14 sustancias psicoactivas, factores de riesgo y protección a los que las personas jóvenes de cada estado se exponen en su día a día”.²

Sin embargo, la ausencia de esta encuesta no impide darnos cuenta de la dura realidad sobre el consumo de estupefacientes en nuestro país, en especial, a raíz de la pandemia:

“...En México, en el período de pandemia, el consumo de drogas duras en adolescentes y jóvenes de entre 15 y 24 años, aumentó un 15%; por otro lado, el consumo de marihuana subió un 17% y el de alcohol, un 14%. Segregando por grupo etario se vuelve más alarmante, ya que los adolescentes de entre 15 y 17 años, han aumentado más el consumo de drogas duras que jóvenes adultos.

Habitualmente se dice que los problemas económicos y la falta de trabajo aumenta el distrés psicológico, esto lleva a que se incrementen las posibilidades de que el individuo esté más cerca de consumir alcohol o drogas legales e ilegales, aunque teniendo al segregarse por quintil económico, o sea por nivel de ingresos de la población joven mexicana, se observa que: los adolescentes y jóvenes de mayor estatus económico, no sólo consumen más marihuana y alcohol sino que también han incrementado más su consumo durante la pandemia que los de menor estrato social. Solamente se igualan en el consumo de opiáceos y drogas duras, en ese tipo de drogas no hay nivel socioeconómico que los distinga, ya que en ambos aumentaron su consumo por igual.

² México Unido Contra la Delincuencia. Ver: <https://www.mucd.org.mx/2022/01/comunicado-exhortamos-a-la-conadic-mantener-la-encuesta-de-consumo-de-drogas/>

*En cuanto al género, más del 60% de los que consumen y aumentaron el consumo de marihuana y drogas duras fueron varones. En relación al alcohol, mujeres y hombres consumieron por igual...”*³

Dada esta realidad, y dando continuidad a los trabajos realizados durante la discusión del paquete económico 2023, a través de esta propuesta, proponemos el fortalecimiento del Programa Prioritario “Prevención y atención contra las adicciones”, para que el mismo se consolide en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones, misma que propone una convocatoria social que se apoya en la participación de los miembros de la comunidad, y busca fomentar la aprobación sociocultural del concepto factores protectores y no sólo entendidos como aquellos que protegen contra el uso y abuso de sustancias psicoactivas, sino también aquellos que fortalecen la salud mental y psicoafectiva, bienestar colectivo e individual y construcción de la paz, entre niños y jóvenes.⁴

Es por ello, que a través de este punto de acuerdo proponemos exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, en el ramo 12 Salud, dentro del Programa Prioritario “Prevención y atención contra las adicciones”, se impulse un aumento por \$ 1,000 millones.

De igual forma, se solicita de manera especial la atención al Estado de Jalisco en la ejecución del programa en cita, escuchando de esta forma, las propuestas ciudadanas y sociales que he venido recibiendo.

Por ello, pese a la falta de una nueva encuesta nacional, y con los datos disponibles que nos muestran el ante el aumento significativo, en especial para los

³ El consumo de drogas en adolescentes en México aumentó un 15% durante la pandemia. Por Branded Content. El Economista. Martes 15 de Marzo de 2022 - 17:04. Ver: <https://www.economista.com.mx/arteseideas/El-consumo-de-drogas-en-adolescentes-en-Mexico-aumento-un-15-durante-la-pandemia--20220315-0047.html>

⁴ Ver: <https://www.gob.mx/salud/conadic/acciones-y-programas/campana-nacional-contra-las-adicciones-en-tiempos-de-covid-19-y-salud-mental>

rangos de edad más jóvenes, en la prevalencia del consumo de cualquier droga, es necesario fortalecer esfuerzos y consolidar programas como el de “Prevención y atención contra las adicciones”.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la elevada consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que con base en sus atribuciones, aseguren que en el Paquete Económico del Ejercicio Fiscal 2024, Ramo 12 Salud, dentro del Programa Prioritario “Prevención y atención contra las adicciones”, reciba un aumento por \$1,000 millones, dando prioridad al Estado de Jalisco en la ejecución del programa en cita, y realizando las adecuaciones presupuestales necesarias para tal efecto.



Diputado Gustavo Macías Zambrano.